



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Ejercicio 2003

Para el debido cumplimiento del mandato que la Ley 1/88, de 17 de marzo, atribuye a la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Plan de Actuaciones de 2004 incluyó la ejecución de la fiscalización de las universidades andaluzas, correspondiente al ejercicio 2003.

Este Informe se ha realizado en el marco de fiscalización que, sobre el conjunto de las universidades públicas (UUPP), la Cámara de Cuentas de Andalucía ha llevado a cabo en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de Órganos de Control Externos (OCEX) de las Comunidades Autónomas, para dar respuesta al acuerdo de 21 de diciembre de 2001 de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Dicho acuerdo, insta al Tribunal de Cuentas a la realización de una fiscalización de las áreas de organización, de la actividad económico-financiera y de la gestión del conjunto de las UUPP.

Durante dicho ejercicio, el sector público universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha mostrado modificación alguna en su ámbito, respecto al del ejercicio inmediato anterior.

El presente resumen está referido a la Universidad Pablo de Olavide y en el informe se formulan las conclusiones y recomendaciones que resultan de:

- El examen del cumplimiento de la normativa general y específica en relación con las áreas a examinar.
- La comprobación de la organización contable y su adaptación a los principios y normas contables de aplicación, evaluación de la capacidad de los estados contables elaborados para ofrecer la imagen fiel de la actividad desarrollada, de su situación patrimonial y financiera, y valoración, si es posible, de su representatividad.
- El análisis de la aplicación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las áreas a fiscalizar.
- La evaluación de la gestión de la actividad económico-financiera de la universidad en relación con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

En dicho ejercicio la universidad contó con 5 centros de enseñanza reglada (cuatro facultades y una escuela universitaria) y seis departamentos.

El número de personas que prestaron sus servicios en la universidad, a 31 de diciembre de 2003, fue de 733 (319 funcionarios y 414 laborales), a los que se deben añadir 42 personas más que realizaron actividades en régimen distinto al funcionario o contratado laboral, tal es el caso del personal becario dedicado a la investigación.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Los alumnos matriculados en enseñanza oficial y en centros propios, en relación con los de la Comunidad y con los del Estado, son los que se reflejan en el cuadro siguiente por ramas de conocimiento:

ALUMNOS MATRICULADOS						
RAMA	UPO	%	UAAA	%	UUEE	%
Humanidades	487	7	24.375	11	126.951	10
CC. Soc. y Jurídicas	5.373	79	108.476	47	598.675	47
CC. Experimentales	910	13	22.315	10	106.481	8
CC. de la Salud	-	-	19.413	8	87.533	7
Técnicas	-	-	55.629	24	350.775	28
Total	6.770	100	230.208	100	1.270.415	100

FUENTE: UPO

El presupuesto inicial de la Universidad Pablo de Olavide del ejercicio 2003 fue de 39.649,52 m€ (12,6% superior al del ejercicio anterior), y resultó modificado a lo largo de dicho ejercicio en un 113% (44.750,08 m€), 78 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior, lo que daría un presupuesto definitivo de 84.399,60 m€.

El nivel o grado de ejecución del presupuesto de ingresos fue del 102,5% y el de gastos del 73,2%.

La eficacia en la recaudación de los ingreso corriente fue del 71,9%, mientras que el grado de cumplimiento de pago de los gastos fue del 81,3%.

En relación con el presupuesto corriente, el periodo medio de cobro de los ingresos se encuentra en los 103 días y el de presupuestos cerrados en los 70 días. En cuanto a los gastos, sus pagos se vinieron realizando con un plazo medio de 68 y 26 días para el presupuesto corriente y para el presupuesto cerrado, respectivamente.

Por área de examen, los principales aspectos que señala el informe son:

Área de organización

La estructura de la UPO se organiza en un campus que congrega once centros, entre los cuales se ubica el rectorado.

La universidad aprueba los nuevos estatutos en el 2003, pero su aplicación práctica tiene lugar en el ejercicio siguiente.

Todos los órganos de gobiernos, salvo la Junta Consultiva y el Consejo de Dirección (no constituidos al cierre del 2003), se encuentran adaptados a la LOU.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Figuran seis Consejos de Departamento, agrupando entre todos un total de 510 miembros, siendo la rama de Sociales y Jurídicas la que cuenta con el mayor número de departamentos y de miembros.

En los departamentos examinados se ha observado que sus Consejos no siempre se reúnen, conforme disponen sus Reglamentos, en cuanto a periodo en que han de celebrarse y en cuanto a la representación de determinados grupos. Así mismo, se observa que dichos Reglamentos admiten la celebración de sesiones, en segunda convocatoria, aun cuando no conste quórum de sus miembros.

La gerencia, de la que dependen orgánica y funcionalmente nueve unidades, cuenta con el organigrama general y de sus unidades, pero carecen de manuales de funciones y procedimientos.

La UPO participa directa y mayoritariamente en una sociedad y en dos fundaciones. No se le reconoce participación indirecta y, con fines de coordinación y cooperación interuniversitaria, participa en tres consorcios y en cuatro entes más, entre consejo, asociación y otros.

Área económico-financiera

La UPO organiza sus cuentas bajo principios de la contabilidad presupuestaria y patrimonial adaptada al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), pero no desarrolla la contabilidad analítica.

Las cuentas anuales, que fueron aprobadas y rendidas en el plazo estipulado, no contenían toda la información exigida. Al respecto no se incluyeron el 52% de los estados, cuadros e informes que han de contener. Así mismo, no se adjuntaron las cuentas anuales de las entidades mayoritariamente participadas.

La universidad, que aprobó y publicó con notable retraso (132 días) el presupuesto de 2003, no ha elaborado y aprobado su programación plurianual. Tampoco ha contado con un plan anual de las actuaciones a realizar en el ejercicio, documento previo o de base para la elaboración de las memorias que establece el artículo 96 de la LGHP.

Se tramitaron 390 expedientes de modificación del presupuesto. Respecto al ejercicio anterior, ha disminuido un 44,4% el número de expedientes pero se ha incrementado en un 260,8% el importe total modificado.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Aun cuando según la liquidación del ejercicio 2002 el RT total fue de 9.132,48 m€ (afectado por valor de 11.376,11 m€ y no afectado por -2.243,63 m€), la UPO modificó el presupuesto de 2003 justificando su financiación con RT del 2002 por importe de 15.856,70 m€. Con independencia de que la universidad dispusiera de RT afectado para financiar parcialmente las modificaciones de créditos realizadas, también habría de atender las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores. En consecuencia, tras la aplicación del RT a la incorporación de créditos, la capacidad financiera para atender las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores resultaría deficitaria, y si a ello se añade que sobre el RT declarado del ejercicio 2002 pesarían salvedades e incertidumbres en el informe de auditoría que, al menos, ajustaban y reducían en 12.507,18 m€ su resultado, dicha capacidad financiera resultaba deficitaria en 19.231,40 m€.

En julio de 2003 se firmó un convenio entre la Junta de Andalucía y las universidades andaluzas para el saneamiento de la situación financiera de las últimas. Dicho convenio autorizó a la UPO la formalización limitada de operaciones de créditos por valor de 15.621,27 m€. Al cierre del ejercicio 2003, el endeudamiento financiero de la universidad era de 21.231,27 m€, sobrepasándose en 5.610 m€ el límite del acuerdo.

Por último, a raíz de los ajustes propuestos a lo largo del informe, por la inadecuada aplicación de los “Principios y normas contables”, el “Resultado presupuestario” ha pasado de -4.146,47 m€ a -4.108,65 m€, el “Saldo presupuestario del ejercicio” pasa de 8.458,60 m€ a 8.496,42 m€ y el “Remanente de tesorería” que arrojaba un importe de 9.545,42 m€ se convierte en 9.053,87 m€.

Área de gestión

La evolución de la estructura de personal de la universidad durante los cinco últimos años revela una variación creciente del número de empleados y muestra una situación decreciente de la relación entre funcionarios y laborales.

No se ha obtenido ninguna evidencia de que, con cargo al presupuesto del ejercicio 2003, la Junta de Andalucía o el Consejo Social de la universidad hayan ejercido la facultad que le concede el artículo 69 de la LOU para establecer retribuciones adicionales. Sin embargo, por acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2003, la Junta de Andalucía aprueba retribuciones adicionales, ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado de las UUAA, pero de aplicación para el 2004.

Tampoco consta que la Junta de Andalucía haya ejercido la facultad para regular el régimen retributivo del personal contratado, según le habilita el artículo 55 de la LOU, en aquello distinto a lo contemplado en el acuerdo mencionado.

El personal docente e investigador (PDI) se caracteriza por una edad media de 37 años. El 1,8% supera los 60 años y el 0,4% los 65 años. Al cierre del ejercicio 2003, el total de sexenios reconocidos al PDI era de 149.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

La universidad no cuenta con Relación de Puestos de Trabajo para PDI ni para PAS, tan sólo se dispone de plan de organización docente que sirve de base a la hora de presupuestar la plantilla de personal.

La UPO no ha contado con una unidad de control interno, por lo que las correspondientes funciones sólo se han limitado a la auditoria de sus cuentas por compañía privada, al control de asistencia del personal, evaluación del PAS mediante encuestas de grado de satisfacción y evaluación de titulaciones a través de los planes regionales de evaluación institucional de la UCUA.

Durante el ejercicio 2003, se disponía de un plan propio de investigación, de carácter plurianual. Se han reconocido 37 grupos de investigación y el número de proyectos gestionados, todos de gestión directa, fue de 307, de los cuales el 85% fueron gestionados por concurso y el 15% vía artículo 83 de la LOU. La UPO sólo cuenta con una patente al cierre del 2003.

La actividad docente, medida entre otros parámetros por la oferta y demanda académica, créditos impartidos, alumnos y créditos matriculados, graduados y abandonos, etc. se refunden en el cuadro siguiente:

2003/04	PARÁMETROS/RAMAS	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Total
Oferta Académica	Plazas nuevo ingreso	230	1.480	140	-	-	1.850
	Titulaciones	1	7	1	-	-	9
Académica	Plazas Ofertdas/Titulc.	230,0	211,4	140,0	-	-	205,6
	Políticas captación alumnos			Diversas			
Demanda Académica	Alumno nuevo ingreso	55	1.261	128	-	-	1.444
	Alumnos de otras CCAA	7	48	16	-	-	71
	Satisfacc. Oferta	24%	85%	91%	-	-	78%
Créditos Impartidos		642	5.837	720	-	-	7.199
Alumnos y créditos matriculados.	Créditos matriculados	31.209,0	350.187,0	59.533,5	-	-	440.949,5
	Alumnos matriculados	487	5.373	910	-	-	6.770
	Dedicación/alumno	64,1	65,2	65,4	-	-	65,1
	Alumnos teorico/grupo	48,6	60,0	82,7	-	-	61,3
	Alumnos equivalentes.	520,1	5.372,8	952,9	-	-	6.845,8
	Alumno Eq/ Profesor Eq.	12,1	18,1	12,1	-	-	16,3
	Intercambios				Nacional = 14 ; Internac.=93		
Graduados y abandonos	Tasa de éxito	13%	10%	15%	-	-	11%
	Tasa de abandono	9%	9%	3%	-	-	8%
Periodo medio obtenc. títulos	1º Ciclo	-	4,3	-	-	-	4,3
	1º y 2º Ciclo	5,3	5,7	5,2	-	-	5,4
	2º Ciclo	-	2,0	-	-	-	2,0
Eficiencia docente		Baja	Baja	Alta	-	-	Media
Evaluación de la calidad docente				Sí evaluada			
Programas de Inserción laboral				1			

FUENTE: CCA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

La estimación de los costes muestra un coste de la enseñanza o docencia para el ejercicio 2003 de 31.929 m€ y de la investigación de 8.595 m€.

Los costes de la enseñanza se distribuyen por ramas según el cuadro siguiente:

RAMAS	Importe (m€)
Humanidades	2.700
Soc. y Jurídicas	21.788
Experimentales	4.177
CC. de la Salud	
Técnicas	-
Títulos propios	3.264

FUENTE: CCA

En resumen el resultado de la estimación ha permitido obtener los siguientes indicadores de costes por ramas de conocimiento:

Indicadores de coste (€)

COSTE / RAMA		Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Coste medio
Del crédito impartido		3.890	3.683	5.679	-	-	3.901
Del crédito matriculado		80	61	69	-	-	64
Del curso por profesor equivalente		58.076	73.392	51.756	-	-	67.032
Por alumno equivalente a curso completo	1º y 2º Ciclo	4.801	4.002	4.291	-	-	4.103
	3º Ciclo	2.672	2.142	1.954	-	-	2.267
Del titulado/periodo medio estudio	1º Ciclo	-	17.287	-	-	-	17.287
	1º y 2º Ciclo	25.589	22.730	22.485	-	-	23.601
	2º Ciclo	-	8.003	-	-	-	8.003

FUENTE: CCA

Cuadro nº 96

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.